cefit

Nos impulsa **a crecer**

Envigado, 11 de abril 2025.

Doctora
SALOME LONDOÑO ZAPATA
Secretaria de Salud

Asunto: Informe ejecución N°. 3 (Componente II – Control factores del riesgo)

A continuación, se anexa el informe de gestión N°. 3 del convenio "Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de envigado y el CEFIT con N°. ENV-13-09-0329-25".

- Se comparte carpetas en ONE-DRIVE con toda la información y evidencias del mes en mención del componente 2: ..\3. MARZO 2025

Cordialmente,

HEIDIMAR DUQUE GÓMEZ
Directora - CEFIT

Proyectó	Revisó
Mario Alberto Arango Hernandez - P.U extensión y convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	

cefit

Nos impulsa **a crecer**

CONVENIO:	ENV-13-09-0329-25
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ENVIGADO
CONTRATISTA:	CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA EL TRABAJO (CEFIT)
NIT:	811.031.876-1
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para desarrollar acciones de educación, capacitación, sensibilización, asesoría, asistencia técnica, inspección, vigilancia y control, orientadas al fomento de la promoción de hábitos alimentarios saludables y de la normatividad sanitaria, implementación de tiendas escolares saludables, procesos técnicos para la comunidad en general y los diferentes actores sujetos de inspección, vigilancia y control como las EAPB de los regímenes subsidiado y contributivo en el componente de aseguramiento salud en el Municipio de Envigado, soportado en el convenio firmado entre la secretaría de salud del municipio de envigado y el CEFIT con N°. ENV-13-09-0329-25.
COMPONENTE:	Control Factores del Riesgo
VALOR DEL COMPONENTE:	$299.175.744
MES DEL INFORME:	Marzo 2025

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. **Realizar Visitas y acciones de Inspección y vigilancia con las respectivas medidas sanitarias a los establecimientos que generan riesgo a la salud pública como: restaurantes comerciales, escolares y hogares comunitarios (infantiles, penitenciarios, centros de protección social para adultos mayores, terapéuticos); cafeterías, heladerías, estaderos, depósitos de alimentos, supermercados y expendios estacionarios; de carne bovina, porcina, de aves, huevos, pesqueras y otras especies; de derivados cárnicos y lácteos; en general todo tipo de establecimientos o lugares relacionados con alimentos.**

 - Se realizaron un total de 82 visitas de inspecciones sanitarias, que Incluyó una medida sanitaria de clausura de un establecimiento de comercio.

2. **Acompañar acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en el área de relacionada con su cargo, a través del acompañamiento, orientación e información, asistencia técnica a los sujetos de control, personas y entidades que lo soliciten en temas relacionados o que permitan su conocimiento para cumplir con la normatividad.**

 - Para este mes esta obligación no se ejecutó.

3. **Registrar la información generada de la ejecución de las actividades y programas propios del área de desempeño, de acuerdo con las normas, métodos y procedimientos administrativos adoptados, tener al día las bases de datos y plataformas de información que usa para el desarrollo de sus actividades (BPMS, Planillas de registros de solicitudes, bases de datos del área, entre otros). Igualmente, realizar los informes que sean necesarios con la información registrada para dar respuesta o cumplimiento con entidades internas y externas.**

 - Se finalizaron en total 43 tareas y se dejaron 11 pendientes en la plataforma del BPMS.

4. **Apoyar la toma de muestras de alimentos para su análisis de laboratorio en establecimientos que brinden productos o servicios de alimentos y medidas sanitarias en caso de ser necesario, de acuerdo con el riesgo epidemiológico, según normatividad sanitaria vigente; esto, según cronograma establecido y sujeto a demanda. Esta actividad**

implica gestionar dichas muestras hasta ser entregadas bajo los criterios de calidad establecidos al laboratorio que se encargue de su procesamiento (puede tratarse de toma de muestras con laboratorio contratista o según solicitud de otras entidades.

- Realiza toma de muestras a 8 establecimientos de comercio del polideportivo sur de envigado.

5. **Realizar el curso de operación y mantenimiento de instalaciones acuáticas (Piscinas) y Estructuras Similares con una duración de 10 horas, dirigido a máximo 35 personas.**

 - Dicho curso ya está programado para los días 22 y 23 de abril.

6. **Desarrollar el curso de operación de sistemas de potabilización de agua, a un grupo de máximo 35 personas.**

 - Este curso está proyectado para ejecutarse en el mes de mayo, aun no se ha definido fecha.

7. **Capacitar y asesorar en buenas prácticas en el manejo de aceites a 20 establecimientos que realicen frituras de alimentos, con una duración de 3 horas.**

 - Estas capacitaciones se darán inicio en el mes de mayo, ya se tiene el listado de comercios a trabajar.

8. **Realizar 20 cursos de bioseguridad con una duración mínima de 6 horas, este curso se dicta para grupos con mínimo 15 personas y máximo 40. Los cursos deben ser dirigidos con énfasis en los establecimientos que desarrollen actividades cosméticas o con fines de embellecimiento facial, capilar, corporal y ornamental, subsector tatuadores y perforadores en grupos diferenciados.**

FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS
12/03/2025	32	20	4,98	EXCELENTE CAPACITACION
27/03/2025	32	25	4,88	EXCELENTE CURSO Y PROFESOR, GRAN DOMINIO

9. **Realizar 30 cursos de Manipulación de Alimentos para venta en Vía Pública con duración mínima de 12 Horas, este curso se dicta para grupos con mínimo 15 personas y máximo 40. Los cursos deben ser dirigidos con énfasis en los establecimientos que desarrollen actividades de manipulación de alimentos en vía pública que se instalen en el Municipio de Envigado.**

FECHA	INSCRITOS	ASISTENTES	EVALUACION	HALLAZGOS
10 y 11/03/2025	36	20	4,9	EXCELENTE DOCENTE Y CURSO
20/03/2025	42	13	4,85	JORNADA UN POCO LARGA
27 y 28/03/2025	39	26	4,93	EXCELENTE DOCENTE, CLARA, BUENA PROFESIONAL, EMPATICA, MUY AGRADECIDOS

10. **Entregar la base de datos de las personas inscritas con el seguimiento a la asistencia para la participación del proyecto, detallando como mínimo las variables contenidas en el Listado de asistencia.**

- En la carpeta compartida de todo el componente 2 en Riesgos de salud están las asistencias a cada curso, las evaluaciones y el informe ciudadano.

11. **Diseñar el contenido temático de los cursos, presentaciones y memorias acorde a las especificaciones técnicas de la presente contratación para aprobación por parte de la supervisión con mínimo 15 días de antelación a su ejecución.**

- En la carpeta compartida de todo el componente 2 en Riesgos de salud, existen dos carpetas con el nombre de memorias y presentación, en donde ya se encuentran ambos documentos de todos los cursos o capacitaciones a dictar para el año 2025. (Cumplida)

12. **Todas las piezas gráficas, publicitarias e información, deben estar acorde al manual institucional de identidad gráfica del Municipio de Envigado, para lo cual debe contar con las respectivas revisiones y avales del área de comunicaciones de la Secretaría de Salud.**

- Dichas piezas gráficas y publicitarias fueron aprobadas por el área de comunicaciones del municipio y de la secretaría de salud de este, y con las cuales se están haciendo promoción a los cursos, dichos diseños se tienen compartidos en la carpeta componente 2. (Cumplida)

13. **Presentar (1) informe ejecutivo digital mensual de las actividades realizadas, conforme a la información requerida en el formato FC-F-034 Informe de la formación ciudadana en salud.**

- En la carpeta compartida de todo el componente 2 en Riesgos de salud está el informe ciudadano de cada mes ejecutado hasta el momento con su respectiva información.

14. **Aplicar el formato FC-014- Evaluación de la Formación Ciudadana en Salud para cada una de las sesiones educativas, a un mínimo del 10% de los asistentes a la actividad.**

- En la carpeta compartida de todo el componente 2 en Riesgos de salud está la evaluación ciudadana con su respectiva tabulación para identificar la calificación final que arrojo cada capacitación dictada hasta el momento.

15. **Asistir a las reuniones convocadas desde la supervisión del contrato, previa concertación de cronograma entre las partes.**

- Para el mes de marzo no se realizó ninguna reunión.

16. **En caso de ser necesario, tener disponibilidad para dictar cursos en instalaciones diferentes a las del contratista.**

- En el momento que sea necesario se dictará donde se requiera según las circunstancias.

17. **Todo el material que se genere durante la ejecución del contrato será propiedad de la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, por tanto, deberán ser entregados los archivos editables para ser usados en otros programas o proyectos.**

- Se comparte carpeta en one - drive para que la secretaria tenga acceso a toda información en tiempo real y los documentos en físico que se reciban están a completa disposición de la secretaría de salud del municipio.

18. **Entregar soportes de las acciones, listados de asistencia; videos y fotografías de las actividades realizadas con los respectivos permisos para uso y divulgación por parte del Municipio de Envigado.**

- Se comparte carpeta en one - drive para que la secretaria tenga acceso a toda información en tiempo real en donde encontrarán todas evidencias del caso por fecha y curso dictado.

19. Todos los soportes deben estar debidamente identificados y ser entregados en medio digital con el respectivo informe.

- Se comparte carpeta en one – drive con cada uno de los cursos por mes y con cada uno de los documentos que se piden en el clausulado del convenio (Evaluación ciudadana, asistencia, foto, inscripción si es el caso), además de la carpeta de cada uno de los contratistas que serán utilizados en el mismo.

20. Entrega de los soportes de ejecución, descritos en las especificaciones técnicas de la contratación.

- Toda la documentación relacionada con el presente convenio se encuentra compartida en la carpeta llamada COMPONENTE 2 y la cual se encuentra debidamente identificada.

21. Realizar apoyo administrativo en los diferentes procesos de la Inspección de la Secretaría de Salud.

- Se realiza la creación de rótulos, para envió de oficios en sus respectivos sobres.
- Se envía citaciones a través del correo de la secretaría de salud del municipio de envigado.
- Se realiza el acta de reunión N° 5 de la inspección de policía.
- Se hace revisión inicial de 89 expedientes entregados por el área técnica y se imprimen certificados mercantiles.
- Se hace la creación de 5 expedientes administrativos sancionatorios.
- Una vez por semana se ingresa para verificar PQRS próximas a vencer para enviar correo a los funcionarios que tengan injerencia en dicha actividad.

22. Manejar bases de datos y plataformas relacionadas con lo que se desarrolla en la Inspección de la Secretaría de Salud.

- Se realizó la actualización de base de datos de control de caducidad y etapa del proceso.
- Se hace revisión de la base de datos de los procesos administrativos sancionatorios de la inspección de policía.

23. Manejo y organización de material de archivo de la Inspección de la Secretaría de Salud.

- Se realizó el escaneo de 3 documentos, autos de prueba.
- Se realizó el escaneo de documentos, 73 Citaciones.
- Se realizó el escaneo de documentos, 2 Resoluciones.
- Se realizó el escaneo de documentos, 27 autos de inicio.
- Se realizó el escaneo de documentos, 26 cobro coactivo.
- Se realiza la recepción, lectura, escaneo y archivo de 29 documentos asociados a la defensa o comunicaciones dentro del proceso administrativo sancionatorio.
- Se realizó el escaneo de documentos, 7 notificaciones por aviso.

24. Atención a usuarios y público en general de la Inspección o de la Dirección de Control de Factores de Riesgos de la Secretaría de Salud.

- Se realiza inscripción a la plataforma de ventas ambulantes y estacionarias verificando la documentación solicitada, se realiza 1 inscripción.
- Se atendieron 3 solicitudes por parte de los usuarios en la parte inicial del proceso.

25. Notificar de actos administrativos y otros documentos que expida Inspección o la Dirección de Control de Factores de Riesgos de la Secretaría de Salud.

- Se notificó personalmente 23 actos administrativos.
- Se proyectan 4 notificaciones por aviso.
- Se realiza el proceso de 4 notificaciones por aviso a través de la página web.
- Se realizan 28 notificaciones electrónicas.

26. Apoyo de proyección de documentos y actos administrativos a través de herramientas ofimáticas.

- Se prepararon 17 oficios autenticación de copias de resoluciones.
- Se prepararon 62 oficios de Ejecutorias.
- Se prepararon 126 Citaciones.
- Se prepararon 12 Notificaciones.
- Se proyectó la resolución del expediente SSE-2022- 075.

27. Asesoría y capacitación a los compañeros de la Dirección en temas relacionados con el quehacer de la Inspección de Policía de la Secretaría de Salud.

- Se realiza 5 Asesorías realizadas a funcionarios de la dirección.
- Se dicta capacitación a la dirección de control de factores de riesgo sobre la plataforma RUES.
- Se brinda capacitación a funcionaria entrante sobre los procesos administrativos sancionatorios.

28. Apoyar las actividades relacionadas con el levantamiento de índices de infestación de vectores.

- Se realiza 200 levantamiento de índices Aedicos con el apoyo de difusión y prevención del dengue, el Chikunguña y el zika cada acción cuenta para impedir la propagación de zancudos y prevenir enfermedades

29. Apoyar con la atención de circulares y alertas sanitarias.

- Para este mes esta obligación no se ejecutó.

30. Manejar bases de datos y plataformas relacionadas con lo que se desarrolla en el área de alimentos de la Dirección de Control de Factores de Riesgos (ENERO).

- Para este mes esta obligación no se ejecutó.

31. Apoyar la difusión de actividades programadas por la Dirección de Control de Factores de Riesgos.

- Para este mes se realizó la difusión de 250 volantes sobre el dengue zika y Chikunguña.

32. Manejar y llevar archivos físicos y bases de datos.

cefit

Nos impulsa a crecer

- Se realiza la entrega de 10 archivos de correspondencia sobre cuentas de cobro y oficios.
- Se verifican carpetas de archivos físicos de la dirección, para consolidar cajas de archivo, indicando su contenido para envío al archivo central. Durante este período se organizaron 40 cajas.

Cordialmente,

Heidimar Duque Gómez
Directora - CEFIT

Proyectó	Revisó
Mario Alberto Arango Hernández - P.U extensión y convenios	Mateo Parra Flores – Subdirector Extensión y Mercadeo
Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la Ley, por lo que se presenta la firma de la directora.	